

var que las disposiciones de los pueblos y de los príncipes, con respecto á los usos romanos, y aun estos mismos usos, ó el ejercicio del poder pontificio eran muy diferentes entonces de lo que son en el día. Por último, lo que mas ha contribuido á hacer acusar á Clemente VII de precipitación es la muerte prematura de la reina Catalina, que aconteció antes de dos años despues de la sentencia del Papa. Mas en un siglo como el nuestro, que tanto se precia de filósofo y buen pensador, ¿ se olvidará una máxima tan común, como es la de no juzgar á los hombres por acontecimientos contingentes ó del todo inesperados? Por otra parte, desde el 14 de marzo habia prohibido ya severamente el parlamento de Inglaterra reconocer á la Santa Sede; es así que la excomunión que, según testimonio mismo de Voltaire, no pudo dispensarse de fulminar el Papa, no se fulminó hasta el 24; luego no precedió, sino mas bien fué posterior á uno de los mas odiosos cismas que han desolado á la Iglesia católica. Así pues, caen por tierra esas acusaciones de imprudencia y de precipitación que algunos autores mal instruidos han hecho á la memoria de Clemente VII (1).

La conducta del rey contenido fué la de un culpable que intenta calmar sus remordimientos multiplicando los excesos que los hacen mas crueles. Noticioso Enrique de lo que se acababa de determinar en Roma, acabó de romper enteramente toda correspondencia con la Santa Sede apostólica, abolió del todo su potestad en Inglaterra, y se puso á ejercer en toda su estension su nuevo oficio de jefe soberano de la iglesia anglicana. Habia hecho confirmar por su parlamento la supresion de las annatas, del dinero de San Pedro, y generalmente de todo censo y de todas las espediciones de bulas, delegaciones, procuraciones y dis-

(1) *Hist. de la Papauté*, 2.ª ed., t. 2, p. 203. (1)

pensas emanadas de la corte de Roma. El arzobispo de Cantorbery fué autorizado para dar las dispensas, con cargo de entregar á la tesorería Real una parte del dinero que produjesen. Habia declarado tambien que el Papa no tendria parte alguna en la institución de los obispos (1). No obstante, por una inconsecuencia capaz por sí sola de confundir al autor de estos atentados, se confirmaban todas las bulas sacadas de Roma hasta entonces. Al mismo tiempo los comisionados enviados por todas partes exigieron la suscripción del juramento, por el cual se protestaba que el rey era el jefe supremo de la iglesia de Inglaterra, que el obispo de Roma no tenia mas autoridad que los demas obispos; que se renunciaba á su obediencia y que no se tendria respeto alguno á sus censuras. Como la mayor parte de los ingleses veneraban tanto á la reina Catalina y á la princesa Maria su hija, cuanto despreciaban á Ana Bolena y á su ambiciosa casta, hizo reconocer Enrique por el mismo juramento la ley, ó por mejor decir la subversion de herencia que acababa de establecer (2). Indignado de la magnanimidad de Catalina (á la que jamás se pudo obligar á que suscribiese á su degradacion y que aun en la misma opresion que padecia no quiso sufrir doméstico alguno que no la diese el tratamiento de reina), sofocó los sentimientos de la naturaleza y violó la magestad del trono, hasta maltratar á la jóven princesa Maria, prohibirla ver á su madre, declararla incapaz de suceder á la corona, y transferir sus derechos á los hijos de la adúltera.

La muerte de Clemente VII acontecida entonces el 26 de setiembre de 1534, y las insignes cualidades del cardenal Alejandro

(1) Burn. l. 2, p. 200; *Act. publ. Angl.* t. 14, p. 487 et seq.

(2) *Hist. du Div.* t. 1, p. 263.

Farnesio que le sucedió el 13 del mes siguiente con el nombre de Paulo III, no enterpecieron los progresos del cisma. El parlamento, reunido en 23 de noviembre, confirmó al rey de Inglaterra la supremacía que el clero habia reconocido y la fórmula del juramento que la hacia inviolable. Mas frustrando muy luego la esperanza de los prevaricadores, adjudicó al rey las primicias y annatas, de que habian creído eximirse al hacerse conniventes con el atentado que despojaba de ellas al Papa. El parlamento pasó mas adelante, pues además de las annatas y de los primeros frutos, adjudicó al nuevo jefe del clero anglicano la décima parte de las rentas de todos los beneficios. Por otra acta declaró traidores, reos de lesa magestad y destituidos del derecho de asilo, á todos los que se atreviesen á escribir, ó solamente á hablar contra el nuevo derecho. El mismo rey espidió una declaracion que prohibia dar el nombre de Papa al obispo de Roma, con orden de borrar este nombre de todos los monumentos en que se hallase, á fin de aniquilar hasta su memoria si fuese posible. Este edicto insensato fué ejecutado con tanto rigor, que se castigaba con pena de muerte á todo inglés en cuyo poder se hallara algun libro dondè no estuviere borrado el vocablo *Papa*; de suerte que en toda la Inglaterra las obras de los Padres, de los santos doctores, de los escolásticos, de los juriscultos, las tablas mismas y los calendarios fueron ensuciados con estas enmiendas ó raspaduras ridiculas. Llegóse al extremo de obligar á que se notase al principio de las obras de San Leon y San Gregorio, Papas, que si habia en ellas algun pasage ó palabra que estableciese su primacia, se renunciaba á esa palabra y á ese pasage, y que sobre este artículo abandonaban á todos los Padres y doctores. Prohibióse tambien con pena de la vida toda relacion con el Papa y con los que le estuviesen

adheridos, de cualquiera nacion que fuesen. En fin, en las rogativas públicas y privadas, en lugar de la oracion que se hacia por el Sumo Pontífice, se substituyó esta imprecacion: « Libradnos, Señor, del obispo de Roma y de sus excesos detestables (1). »

Abriendo de este modo la puerta al fanatismo y á la irreligion, no dejó Enrique de manifestar la mayor aversion á la heregia, y el parlamento declaró en términos formales que ni el rey ni sus vasallos pretendian desviarse de la fé católica. Mudaron la fórmula de los procedimientos acostumbrados contra la heregia á fin de humillar á los obispos; pero subordinando estas causas al nuevo jefe de la iglesia anglicana no hicieron menos dura la suerte de los acusados. Enrique, que se preciaba de teólogo, ensayó primero el medio de la disputa para reducir á algunos; pero hallándose estos mas hábiles que él, abrevió la disputa proponiéndoles la alternativa, ó de cantar la palinodia ó de ser quemados. Así, pues, la escena, al principio enteramente cómica, se hizo trágica y sangrienta. Gran número de personas reconocidas por heréticas, entre otras Hitton, vicario de Maidstone, Bilney y Ricardo Byfield, sufrieron el último suplicio. Este comenzó abjurando; pero habiendo vuelto á Lóndres y dogmatizando de nuevo, fué condenado al fuego. Jaime Binham, denunciado tambien como relapso despues de una abjuracion pública, espermentó la misma severidad. El celo odioso de Enrique no perdonó ni aun las cenizas de los muertos. Guillermo Traci, de la provincia de Worcester, habia dicho en su testamento que no legaba nada á la Iglesia, porque no pedia oraciones para su alma, y que ponía únicamente su confianza en Jesucristo sin buscar la intercesion de los Santos; desenterraron,

(1) Sander. l. 1, p. 408.





pues, su cuerpo y le hicieron quemar (1). El duque de Norfolk, Gardiner, obispo de Winchester, Longland, obispo de Lincoln, y casi todos los eclesiásticos que tenían todavía entrada en la corte, no cesaban de inculcar al rey, que para justificar su conducta con el Papa debía manifestarse más adicto que nunca á la fé católica. Estos cortesanos, enemigos jurados de la nueva reforma, á pesar de su cobarde condescendencia con respecto al punto del matrimonio y de la supremacía, concedían á las reclamaciones de su conciencia todo lo que les permitía su infame adulación, y se oponían fuertemente á los reformadores hereges en todo lo que no tocaba al artículo delicado de la primacía romana.

Los sectarios por su parte, apoyados por un partido que sin duda estaba muy reprimido por el aparente catolicismo de Enrique VIII, pero que en realidad era el más poderoso; Schaxton y Latimer favorecidos de Ana Bolena, y exaltados á los obispos de Salisbury y de Worcester; Cranmer, arzobispo de Cantorbery; Tomás Cromwel, ministro cuyo influjo igualaba ya al de Wolsey en cuya casa había servido; la misma Ana Bolena, de una fé tan equívoca en todos tiempos como sus costumbres; todos estos grandes actores, auxiliados cada uno por una multitud de intrigantes subalternos, trabajaban de concierto en establecer la heregia en la iglesia anglicana. Era necesario halagar diestramente en lo exterior la catolicidad éismática del rey, pero solo faltaba ya traspasar el punto en que confinan el cisma y la heregia, y el éxito correspondió á lo que esperaban.

Los novadores se esforzaban al mismo tiempo en establecer su doctrina en Francia, y ya esta tenía en la capital muchas personas que la habían abrazado. Habiendo

(1) Burn. l. 2, circa fin.

sabido el religioso y vigilante monarca que se insinuaba hasta en la facultad de teología, advirtió á aquel cuerpo respetable que estuviese alerta contra unos miembros gangrenados, y capaces, si no de inficionar el cuerpo, á lo menos de oscurecer la gloria que se había adquirido por una fé hasta entonces incorruptible (1). El parlamento dió las mismas órdenes, y la facultad, mediante la prontitud y el rigor de sus pesquisas, hizo todo lo que se esperaba de ella. Un bachiller benedictino, llamado Gerónimo Salignas, fué obligado á retractarse de dos proposiciones malsonantes que profirió en un ejercicio público sobre la oración vocal y la institución de los sacramentos. Aun pasaron más adelante contra el doctor Juan Morand, agregado á la iglesia de Amiens, donde era canónigo de la catedral y vicario general del obispo. Habían encontrado en su poder las obras de Lutero que la bula de Leon X prohibía leer y retener, y se le acusaba de haber enseñado el error (2). Encerráronle pues en las prisiones de la conserjería del Palacio, mientras se examinaban las proposiciones que le notaban en número de ciento. Estas fueron censuradas como que contenían en efecto la doctrina luterana sobre la justificación por sola la fé, sobre la justicia imputativa, de la cual Morand hacía una especie de impecabilidad para los escogidos, y sobre todas las consecuencias que de allí se sacaban contra la invocación de los Santos y contra las demás observancias católicas. El dogmatizador no quedó libre por su retractación, pues le hicieron pasar de la prisión á un monasterio, donde por espacio de un año no le dejaron más para vivir que una pequeña pensión sobre su beneficio (1554).

De esta manera la reforma, no menos

(1) D'Argentré, in ind. p. 2.

(2) Id. t. 2, p. 102 etc.

pertinaz que artificiosa, iba por grados á su término, sin asustarse mucho por las censuras y penas eclesiásticas, ni aun por algunos decretos de muerte que la enormidad del escándalo hacía pronunciar de cuando en cuando. Un religioso apóstata dominico, que pasando del libertinaje á la heregia, tuvo la insolencia de casarse con dos mujeres, llegando con su audacia hasta predicar la doctrina que tan exactamente practicaba, fué preso en Lyon y condenado á ser quemado vivo. Apeló al parlamento de Paris, quien confirmó la sentencia y la hizo ejecutar en la plaza de Maubert, después que el culpable había sido degradado del sacerdocio, reprendido públicamente y entregado á los insultos del populacho. En el momento de la ejecución, quiso hablar á los que estaban presentes; se lo permitieron, y empezó de un modo edificante; pero prorumpiendo bien pronto aquella boca impura en impietades contra la divina Eucaristía, se apresuraron á sofocarlas con él en las llamas.

Esta severidad intimidó tan poco á la secta, que en estas circunstancias hizo imprimir carteles llenos de horribles blasfemias contra nuestros santos misterios, de invectivas crueles contra el clero, y de amenazas contra la persona sagrada del rey. Fijáronlos en la ciudad de Blois, donde se hallaba la corte, y en la capital del reino, no solamente en las esquinas, en las plazas públicas y en las iglesias, sino también hasta en las puertas del Louvre y de la misma habitación del monarca. Inmediatamente el Parlamento hizo severas pesquisas: se prendió á muchos hereges, y por las informaciones recibidas se halló que se había formado una conjuración para degollar á los católicos mientras asistiesen al oficio divino. Tal era el carácter de esta secta casi en su origen, y tales las fuerzas que tenía ya en el reino. El rey volvió de Blois á Paris al ruido de

esta novedad, y mucho más indignado de la injuria hecha á la Magestad divina, que de los ultrajes dirigidos á su propia persona, publicó un edicto formidable contra todos los hereges. Y para dar un testimonio brillante de la aversión que le inspiraban sus sacrilegos excesos, dispuso se celebrase una procesion de las más solemnes, en la que el delfín, los dos príncipes sus hermanos, y el duque de Vandoma, llevaban las cuatro varas del pábulo bajo el cual era llevado el Santísimo Sacramento: el rey y la reina, las princesas sus hijas, todos los príncipes y señores de la corte, con cinco cardenales y gran número de obispos, seguían detrás penetrados de compuncion, llevando cada uno una hacha en la mano; y de este modo fueron desde San German de Auxerre, parroquia del palacio de Louvre, hasta la catedral (1555).

Después de la procesion, hizo el rey en la gran sala del palacio episcopal, en presencia de los príncipes, de los prelados, de los principales magistrados y de todos los que pudieron hallar sitio, un discurso que enterneció á los asistentes hasta hacerlos derramar lágrimas. «Vosotros me veis, les dijo (1), muy diferente sin duda de lo que he parecido siempre que se ha tratado de sostener la magestad del trono. Me acordaba entonces de la calidad de señor y de monarca, y desplegaba todo su aparato á los ojos de mis vasallos: pero hoy que se trata de la Magestad del Rey de los reyes, me contemplo á mí mismo como un vasallo y un siervo que participa con vosotros de los testimonios de nuestra comun dependencia. Este Arbitro supremo de las coronas ha protegido siempre visiblemente al imperio francés; y si alguna vez nos ha castigado, se ha reconocido en ello la mano de un padre que solo desea hacer á sus hijos más dignos de

(1) Duboul, t. 6, p. 242.



su ternura. A lo menos jamás nos ha abandonado á la irreligion, que es el colmo de la infelicidad para un imperio. La Francia, tierra única donde no ha nacido mónstruo tan funesto á la Iglesia, conserva todavia justamente el título glorioso de reino cristianísimo. Celosos de un distintivo tan precioso, temamos que al fin nos sea arrebatado, y démonos prisa á sofocar en su cuna á esos mónstruos de impiedad, conjurados contra un Sacramento que es la prenda de los mas grandes favores de Dios hácia su pueblo; que es el mismo Hijo de Dios muerto en una cruz por nuestras culpas, resucitado para volvernos la vida, y subido al cielo para prepararnos allí los tronos. He querido primero á la faz del universo, que en este momento observa todos nuestros pasos, hacer la desaprobacion de un atentado que no ha sido cometido (pongo por testigo al cielo), ni por falta mia personal, ni por culpa de las personas depositarias de mi autoridad. Mando, pues, á vista de esto, que los culpables sean castigados con un rigor que impida para siempre, no solamente imitar sus egemplos, sino tambien abrazar sus opiniones. Suplico á todos cuantos me escuchan, y encargo generalmente á todos mis vasallos, que velen tambien sobre sí mismos, sobre sus hijos y sobre todos sus parientes, para que nadie se desvie de la doctrina de la Iglesia, en cuyo seno me ven perseverar tan altamente con todos los grandes de mi reino. Si yo mismo, que soy vuestro rey y vuestro señor, creyese que uno de mis miembros estaba inficionado del veneno detestable de la heregia, os le entregaria para que le cortáseis. ¿Qué digo? Si supiere que uno de mis hijos estuviese infecto, le sacrificaría á la venganza y á la execracion pública (1).

Tal era el sincero horror que Francis-

(1) Florim. de Rem. p. 861.

co I tenia á las novedades heréticas. Mas cuánto riesgo corren los reyes aun de las mejores disposiciones en medio de esos tentadores aguerridos é incansables que vuelven sin cesar á la carga! En efecto, lograron sorprender á aquel buen príncipe por su mismo amor á la Iglesia, y le persuadieron que nada era mas propio para restituirla la paz, que el conferenciar pacíficamente sobre esto en Francia con Felipe Melanchton; el hombre mas hábil de Europa, le decian, y de una virtud igual á sus luces, modesto, urbano, moderado, que nada tiene del genio violento de Lutero y de Zuinglio, antes por el contrario, siempre se ha esforzado á conciliarlos entre sí y con los católicos; que si bien no aprueba ciertos abusos que se veian manifestamente en la disciplina de los últimos siglos, pero que detesta el cisma suscitado con este motivo en Alemania, de donde (añadieron) puede estenderse fácilmente á Francia y causar en ella los mismos estragos.

Ya Melanchton habia hecho llegar á Francia una Memoria artificiosa, en que la doctrina luterana se hallaba esplicada, modificada y disfrazada de un modo capaz de alucinar aun á personas mas instruidas que la gente de la corte. Por otra parte los agentes de la secta, despues de haber interesado en su favor á la reina de Navarra y á la duquesa de Etampes, es decir, á la protectora del partido y á la querida del rey, las hicieron inclinarle á que fuese á oír al cura de San Eustaquio, llamado el Gallo, que predicaba con gran concurso de pueblo, arrastrando en pos de sí á todos los que aspiraban al título de sábios é ilustrados. Este novador aplaudido pasó mas adelante que el mismo Lutero; y hablando como zuingliano acerca de la Eucaristia, citó de un modo bastante original estas palabras del prefacio de la misa: *Sursum corda*: dijo que no se debía fijar la atencion en lo que estaba sobre

el altar, sino elevarse hasta el cielo por la fé para hallar allí al Hijo de Dios. El rey no advirtió bien el veneno que ocultaba esta frase artificiosa; pero los cardenales de Lorena y de Tournon acometieron al predicador, y le arguyeron con tanta fuerza que le redujeron á confesar su error, y se vió obligado á retractarle en el púlpito de un modo tan público como lo habia anunciado.

Sin embargo, proseguia siempre el proyecto de hacer venir á Melanchton á Francia, y la cábala logró suficiente crédito para hacerle invitase á ello el monarca, quien le ofreció pasaportes, y aun rehenes, por garantias de su seguridad durante su permanencia en el reino. El diestro sectario aceptó estas ofertas lisongeras, y ya toda la secta cantaba el triunfo, cuando el cardenal de Tournon, indignado de que el candor de su rey fuese de esta manera hecho juguete de la falacia herética, discurrió, segun dicen (1), el estratagema siguiente para burlar sus designios. Presentóse en palacio llevando en la mano las obras de San Ireneo. Francisco I no dejó de sorprenderse, y le preguntó qué libro tan precioso era aquel que tantos otros objetos importantes no se le hacian olvidar. «Señor, le respondió el cardenal, verdaderamente es un libro precioso; es la obra de uno de los apóstoles de vuestro reino, del ilustre doctor y mártir San Ireneo, que gobernó en el segundo siglo mi iglesia de Lyon. Estaba yo, pues, leyendo aquel excelente pasage donde se refiere que los Apóstoles no quisieron tener el menor trato con los hereges, en tanto grado, que San Juan, el discípulo muy amado del Señor, hallándose en un baño público con el herege Cerinto, salió con precipitacion gritando á los fieles: «Huyamos de aqui, mis queridos hijos, no sea que quedemos estrellados bajo las paredes que abrigan á este ene-

migo de Dios.» Vos, sin embargo, señor, vos que sois el hijo primogénito de la Iglesia y su primer protector, vos llamais cerca de vuestra persona al mas fiel discípulo del heresiarca Lutero, enemigo el mas dañoso de la Iglesia católica, á la cual ha causado él mas detrimento con su pérfida dulzura que todo el furor de su maestro.» El rey, sumamente conmovido al oír este discurso, revocó inmediatamente los pasaportes y las órdenes que habia dado, é hizo juramento de perseverar inviolablemente adicto á la creencia de la Iglesia.

Todo esto no es mas que la relacion de un autor particular, bien que casi contemporáneo. Para los que tachasen de golpe teatral esta conducta del prelado, poco conforme en efecto al gusto ya acrisolado del siglo en que se le presentan, véanse aqui hechos sacados de actas auténticas, que no destruyen, sin embargo, lo que acabamos de referir (1). Francisco I, preocupado del buen efecto que podrian producir las conferencias entre Melanchton y los teólogos católicos, mandó advertir á la facultad de Paris que nombrase diputados capaces de desempeñar bien esta comision. Los doctores se juntaron para tratar este punto, y representaron al rey que lo que proponia con intenciones puras en bien de la Religion la esponia por el contrario al mayor peligro: que la via de las disputas con los hereges, además de sus inconvenientes, era poco decorosa, interminable y siempre habia sido absolutamente inútil: que seria dar á entender que se reducía á cuestion lo que estaba decidido formalmente por la Iglesia: que los alemanes en sus Memorias injuriaban mucho sus decisiones, pues que pedian se aflojase de una parte y de otra; y que esto no era buscar el medio de volver á entrar en el gremio de la Iglesia, sino querer

(1) Flor. de Rem. p. 835.  
B. del C., tomo XIX. — VI. — HISTORIA ECLESIASTICA. — Tomo IV.

(1) D'Argentré, t. 1, p. 385 et seq.